¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !   ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. **No. 6,692.** **BUENOS AIRES, Miercoles 28 de Enero de 1846.**

EL EDITOR.

Pronunciamiento de la ilustrada prensa del Brasil contra la intervencion Anglo-Francesa—

Los diarios Brasileros siguen reprobando enérgicamente la intervencion Anglo Francesa en el Rio de la Plata—Es unánime este sentimiento en la nacion, que resiente tambien ofensas propias que le han inferido la Inglaterra y la Francia—

»*El Grito del Amazonas* observa lo siguiente: *Rio de la Plata*—Por los oficiales recien llegados de aquel rio somos mejor informados respecto á la cuestion habida entre el bergantin de guerra Frances Pandour y nuestro bergantin goleta de guerra Olinda—Segun ellos, no accedió el Comandante del Olinda á la amenaza de violencia; antes por su conducta, el honorable Comandante es digno de todo encomio; mantuvo la dignidad de la bandera; no ancló en el fondeadero señalado por extrangeros, y extrangeros que están ejerciendo la mayor de las arbitrariedades en las aguas de un rio de la América!—No: el pabellon de la cruz no fue esta vez humillado ante esos piratas que robaron á los Argentinos su flotilla, é intentan robarles la libertad y la independencia compradas á costa de tanta sangre! Gracias á la Providencia! Quienes guarnecen el bergantin goleta Olinda son oficiales y marinos de esa marina que, segun el actual Ministro de Marina, el Sr. Hollanda Cavalcanti hasta *ignoran el uso del remo;* creados, no segun el nuevo sistema del Sr. Hollanda, entre bifes, sino por otros oficiales y otros marinos de esa misma marina que el Sr. Hollanda burla y asesina, y cuyo mérito no alcanza á penetrar la inteligencia del Ministro......

»No mas: la pirateria interventora continúa en sus excursiones rio arriba, y, á lo que parece, ha tenido algunas ventajas; todavia no desesperamos de que los Argentinos al menos mostrarán á esos ladrones de la prosperidad y de la paz de las naciones del Orbe que los verdaderos Americanos saben preferir la muerte con las armas en la mano al vil dominio del extrangero!...

»La *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires nos asegura ochenta mil lanzas prontas á combatir por la causa de la nacion; y hacemos votos al Cielo para que se realize la promesa del escritor Argentino! Sí! Triunfe la Confederacion ó acabe con honor! En cuanto á Rosas, apesar del epiteto de déspota con que lo difaman, será algun dia en la posteridad reputado como el único Gefe Americano del Sud que ha mirado intrépido las violencias y las agresiones de las dos naciones mas poderosas del Viejo Mundo. Un dia los Americanos del Norte y del Sud repetirán con entusiasmo á sus hijos esas palabras enérgicas y famosas dirigidas por el General Argentino á los piratas de las Galias y de la Britania: *No cederé mientras tuviese un soldado.*»—[Del »*Brado do Amazonas*» de Rio Janeiro del 13 de Diciembre último.]—

Refiriéndose el escritor Brasilero á un artículo del *Defensor de la Independencia Americana* sobre la ineficacia del inícuo bloqueo Anglo-Frances, discurre del modo siguiente: »Nuestro cólega Uruguayano tiene sobrada razon; y aun estamos inclinados á creer en la profecia final del anterior artículo; pero deploramos que las Repúblicas del Plata no hayan sido previsoras en la formacion de tropas regulares y adecuadamente ejercitadas. Ciertamente si las baterias del Paraná hubiesen tenido mejores artilleros, mejor artilleria, y mejor construccion, tal vez que no hubiesen sido forzadas por la fuerza Anglo-Francesa. Con todo, nuestro corazon rebosa de júbilo cuando recordamos que esos piratas de las dos Bretañas que se titulan invulnerables, apesar de la superioridad de los cañones, y de la pericia del personal, encontraron ocho horas de contumaz resistencia en Americanos poco diestros!......

»Argentinos y Orientales, descuidada ha sido vuestra organizacion marcial; pero el mal está hecho; ahora union y valor, porque el tiempo y la experiencia, y los mismos reveses os enseñarán á vencer un dia. Los Ingleses y Franceses son hombres como cualquiera de vosotros; ellos tambien se dejan apoderar del terror, tambien temen la muerte, y tambien huyen, cuando los acosa un reves! Por lo tanto, para igualarlos, solo os falta la disciplina, ó mas bien, el mejor conocimiento del uso de las armas; mas este es fácil de adquirir, si los ejercicios militares en el campo, en los fuertes y en todas partes fuese vuestro *pan de cada dia.*

»Eá bravos Americanos del Sud! Union! Valor! Constancia á toda prueba! y la pirateria Galo-Británica se ha de convencer algun dia de la impotencia de sus ataques en el suelo sagrado de la América—(Del »*Brado do Amazonas*» de Rio Janeiro, fecha 10 de Enero)—

Debemos agradecer intimamente á nuestra ilustrado cólega del Amazonas esta justicia y estos votos Americanos en que lo acompañan los Brasileros que se sienten ardientemente animados por el vivo interés de la felicidad y gloria de su pais y de la América, y resueltos á sostener el principio y causa comun que únicamente puede preservarlas y asegurarlas—Nada falta á los Orientales y Argentinos, ni disciplina, ni valor, ni conocimiento en el uso de las armas que han manejado gloriosamente mas de treinta años por la independencia—Sobre las costas no tienen una poderosa artillería; mas saben resistir con heroismo y valor á la de los Anglos-Franceses, y las dos Repúblicas armadas en masa harán guerra eterna, si fuese necesario, á la conquista Anglo-Francesa, antes que ceder un palmo del territorio Americano, ó consentir en una execrable humillacion—

El *Centinela de la Monarquia* publica lo que sigue: »*Negocios del Rio de la Plata*—La »Revista» de Marañon, con fecha 22 de Noviembre próximo pasado, tratando de la *mision de paz* Anglo-Francesa en la América del Sud, discurre del modo siguiente: »Está visto que el fin de esos ambiciosos extrangeros no es otro que apoderarse de la navegacion del Rio de la Plata, objeto constante de sus mas ardientes deseos. La Inglaterra y la Francia, cuando se trata de sus intereses, no reconocen otro derecho sino el del mas fuerte, y nunca dejan de ejercer ese *famoso derecho*, toda vez que se les presenta ocasion. Es una verdadera irrision el miserable pretexto de que se valen para atentar contra la soberania de la República Argentina, hostilizando á sus súbditos, tomando y saqueando sus ciudades y villas, bloqueando sus puertos y costas, en plena paz, y apesar de los tratados que solo sirven para patentizar la negra perfidia de tales aliados. No descubrireis por cierto en esa odiosa agresion la menor vislumbre de justicia, en ese sangriento insulto hecho á la independencia de las naciones, sino la mal disfrazada violencia de una ambicion desmesurada—lo quiero porque lo quiero—de una desenfrenada prepotencia. La Inglaterra y la Francia convienen en la libre navegacion del Rio de la Plata; el Gobierno Argentino no quiere convenir en eso de grado; sea, pues, obligado á ceder por la fuerza! Hoy se disputa á Buenos Aires la posesion de la navegacion del Plata, bajo el pretexto de garantir la independencia del Estado Oriental; luego, mañana, se disputará al Brasil la posesion de la navegacion del Amazonas, bajo cualquier otro pretexto, sea cual fuere, no importa.

»Mas esas dos potencias que así perturban la paz del Mundo solo se muestran fuertes contra los débiles. Aun hace poco que la Inglaterra tuvo que ceder á los Estados Unidos en la cuestion de Tejas, que acaba de decretar su incorporacion á la Union Americana, á despecho de todas las intrigas de los Cartagineses de los tiempos modernos. Sí, la Inglaterra cedió porque receló sin duda que los Estados Unidos le respondiesen con la sublevacion del Canadá, así como respondieron á Mégico con la sublevacion de las Californias; y volvió sus ambiciosas miradas hácia el Sud, suponiendo que el Rio de la Plata, teatro de continuas luchas intestinas, era presa mas fácil que Tejas protegido por un aliado poderoso. La Francia que dejó que le arrebatasen casi todas sus colonias en América, quiere ahora asentar su comercio en esta parte del mundo por la fuerza persuasiva del cañon! Mal sistema es ese para convencer á los pueblos de las *inapreciables ventajas* de su alianza. ¿Qué fruto sacó la Francia de sus pasadas luchas con Mégico y Buenos Aires? Dispendio y desdoro.

»Entretanto, la magnánima resistencia que el General Rosas opone á las fuerzas combinadas de esos vandalos de Ultramar, le ha adquirido la estimacion y simpatias de los Americanos del Sud y del Norte, del Naciente y del Poniente. Sean cuales fueren las faltas de este hombre extraordinario, esa sublime resolucion las ha hecho olvidar todas, y ninguno vé hoy en él sino el ilustre defensor de la causa Americana, al principal representante de los intereses Americanos. Sea que triunfe, ó que sucumba en esa verdadera lucha de gigante en que se halla empeñado, Rosas será en la presente época—*el grande hombre de la América.*

»En el Brasil, la opinion no puede pronunciarse de una manera mas estrepitosa, que lo que ya se ha pronunciado contra la intervencion armada de los Gobiernos Europeos en nuestros negocios internos. De una á otra extremidad del Imperio se levanta un grito unísono de desaprobacion contra el desastroso *cabrestear* del Ministerio que mandó á Europa provocar la tempestad que brama tan cerca de nosotros, y casi sobre nuestras cabezas; pues no debemos iludirnos, la cuestion que se debate actualmente en los campos y aguas del Plata es cuestion de vida ó de muerte para todos los gobiernos de América, los cuales tienen en este caso un solo é idéntico interés. Admitase la intervencion armada en los negocios del Rio de la Plata y veremos como luego la Francia y la Inglaterra hacen extensivo *este grande y saludable principio del nuevo Derecho Público y de Gentes* á los negocios del Brasil, de Chile, del Perú, de Bolivia, de Colombia, de Méjico, &a., con la única exclusion de los Estados-Unidos, á los que no pueden llegar con sus *garras armadas;* nunca han de faltar pretextos. Pero se ha pronunciado tan altamente el espíritu público contra esa agresion estrangera que el propio Ministerio, vencido y subyugado, parece estar ya de otro lado, y desea poder conjurar la tempestad que excitó; principalmente despues que en él entró el Sr. Limpo de Abreu, hombre á quien no puede negarse tino é ilustracion—Con todo, sin fuerza moral para obrar, en razon de los tristes efectos del palpable error que cometió, tiene que ceder necesariamente el puesto á otro Ministerio que sepa llenar mejor su mision en la árdua situacion en que nos hallamos»—Del *Centinela de la Monarquia,*» de Rio Janeiro, del 2 de Enero.)

Con suma complacencia insertamos estas interesantes reflexiones del ilustrado editor de la »Revista» de Marañon, animadas de un noble sentimiento de justicia, y de dignidad Americana, reparando solamente respecto á ellas que, si se examina la benéfica y sabia administracion interior del General Rosas, lejos de hallarse faltas que confundir ante el brillo de su gloria Americana, se verán principios y actos que lo recomiendan altamente para con su pais, en que se fundan su popularidad y crédito inconmovibles aun por los poderosos y contínuos ataques extrangeros; y actos y principios que son dignos de la estimacion general por su influencia en la estabilidad del órden y garantias de que gozan en la Confederacion Argentina los nacionales y los extrangeros en medio de los sucesos mas extraordinarios y de complicadísimas circunstancias—*Continuará*—

Con íntima satisfaccion transcribimos del *Defensor de la Independencia Americana*, varios importantes documentos que instruyen de una serie de triunfos y jornadas gloriosas del Ejército de Orientales y Argentinos en el Estado Oriental—Honor á los valientes defensores de la libertad Americana!—

Nos es grato felicitar al ilustre Presidente Oribe, á los Gobiernos de la Confederacion Argentina, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, y á los denodados Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos Orientales y Argentinos, heróicos y gloriosos siempre en los grandes combates como en las pequeñas jornadas, llevando por todas partes sus lanzas victoriosas, y sosteniendo dignamente el renombre Americano—

El importante artículo de la *Gaceta de Comercio de Paris* que trascribimos del *Defensor de la Independencia Americana*, es una produccion digna de la civilizacion Francesa, y de aquella política leal que se atribuia siempre en América al Gabinete Frances antes de las injustificables agresiones en Méjico y en el Rio de la Plata—El ilustrado escritor Frances, que es uno de los que honran su pais; presume que el Gobierno Argentino habría sido flexible alguna vez en cuanto al derecho de bloqueo, y al de la neutralidad de los Franceses individualmente en America—Esta es una presuncion equivocada—El Gobierno Argentino y ningun otro jamás puede transigir ó ceder derechos perfectos y eminentes de conservacion y dignidad—Ellos constituyen esencialmente la soberanía é independencia de las naciones, y jamás pueden ser materia de cesiones ó transaciones delante de las potencias extrangeras, cuya independencia y soberanía derivan á su vez de la misma fuente—

En cuanto á otro tópico, el de la guerra, debe entenderse siempre lo que de nuevo observa *el Defensor de la Independencia Americana*, y que en varias ocasiones hemos demostrado: no hay guerra de Estado á Estado entre la República Oriental y la Argentina sino guerra de las dos Repúblicas aliadas contra una misma rebelion y contra la poderosa é inicua intervencion extrangera que sostiene á los rebeldes para hacerlos envilecidos instrumentos de conquista—

Revista de Periódicos Americanos.

NOTICIAS DE BUENOS-AIRES.

BRASIL.

NEGOCIOS DEL RIO DE LA PLATA.

El bergantin de guerra Frances *le Génie*, entrada hoy de Brest, con 34 dias de viage, trajo noticias de Francia hasta el 27 de Octubre.

El Sr. Bourboulon, Secretario del Sr. Deffandis y el Sr. Lastie, Ayudante de órdenes del Almirante Lainé, habian llegado al Havre el 18 de Octubre, abordo del *Génie*, y de ahí se habian dirijido á Paris con los despachos que sus respectivos gefes, habian mandado al Gobierno, sobre los negocios del Rio de la Plata, inmediatamente despues de la retirada de Buenos Aires, de los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra.

El bergantin de guerra Frances que entró hoy, trae la respuesta del Gobierno, á los despachos de sus agentes en el Rio de la Plata, para que les sea dirijida en la primera ocasion que se ofreciere.

¿Cual sera esta respuesta? No se sabe con certeza; pero puede fácilmente adivinarse. Nadie ignora que los Señores Bourboulon y Lastie, fueron á solicitar fuerzas del Gobierno Frances, á consecuencia de la resolucion que habian tomado los ministros de las potencias interventoras. Si, pues, el Gobierno aprobara el procedimiento de sus agentes—si estuviese dispuesto á mandar fuerzas al Rio de la Plata, era natural que algun movimiento hubiese en los puertos franceses; que alguna órden, alguna noticia transpirase á la salida del *Génie*, reinaria por cierto en los puertos la misma actividad que se notaba en los de Inglaterra. Pero por el contrario, todo quedó en la misma apatia.

Hay mas todavia: el bergantin de guerra *Génie*, era destinado á las aguas del Rio de la Plata; se le mudo el destino, y va ahora para los mares del Sud. ¿Que quiere esto decir? Evidentemente que el Gabinete Guizot ha desaprobado la conducta de sus agentes. El serio Guizot, no gustaria de ese bloqueo de Buenos Aires, de ese apresamiento *á la inglesa* de la Escuadra Argentina, sin motivo ninguno y sin prévia declaracion de guerra. El lenguage de los periodicos ministeriales, de que hemos dado algunos estractos, nos habia hecho ya entreveer el pensamiento del Gobierno Frances.

El bergantin de guerra *Génie*, tocó en Tenerife. Alli habian tocado tambien la Corbeta Francesa la *Brillante* que salió cuatro horas antes que el *Génie*, y el vapor *Gassendi*, que se dirijió á Gorea, á entregar despachos del Gobierno. Tanto el Vapor como la Corbeta, que deben estar aqui un dia de estos, se han de dirigir con el *Génie*, á los mares del Sud.

[*O Mercantil.*]

(Del »Defensor de la Independencia Americana,» en el Estado Oriental, fecha 13 del corriente.)

CUESTION DEL RIO DE LA PLATA.

Todas las cuestiones de politica exterior que el ministerio creia resueltas, reaparecen una á una al órden del dia. Mientras que los miembros del gabinete se hallaban en vacaciones, que los unos iban á tomar las aguas, los otros á sus paseos electorales, que todos estaban ciertos de haber dispuesto su tarea del dia inmediato, las dificultades que se creian distantes se agolpan sobre nosotros de todas partes mas exigentes que nunca. Primero, Madagascar donde un comandante de estacion por falta de instrucciones suficientes, se aventura en un paso torpe con pié seguro y hace entrar por mitad con nosotros á la Inglaterra, á quien era importante tener separada en esta cuestion; la Algería en seguida, donde acabamos de sufrir dolorosamente el rebote de nuestro funesto tratado con Marruecos: y por último el Plata, en donde acabamos de meternos sin saber precisamente lo que vamos á buscar ni lo que pretendemos sacar.

Todos estos acontecimientos que vienen siempre á sorprender en tiempos fijos, para decirlo así, á nuestros indolentes Ministros prueban una imprevision inveterada, y la mas deplorable incuria en los hábitos de nuestros gobernantes. Marchando con el dia separan la dificultad en vez de ocuparse en resolverla y creen haber hecho demasiado cuando se han asegurado su reposo presente. Si la dificultad reaparece en seguida mas grave nada les importa; hay siempre un medio de aplazarla de nuevo. Ya no se trata ni de demoler ni de edificar, sino de reparar y componer con cada circunstancia dificil: para ellos una cuestion no tiene principio ni fin. Sea testigo de esto esa cuestion del Plata, sobre la cual nos detenemos hoy, porque acaba de alcanzar á su punto culminante, por consecuencia del manifiesto de intervencion promulgado por los Plenipotenciarios.

En primer lugar se interviene en el Plata para proteger la independencia de Montevideo *amenazada* por Rosas. ¿Mas basta acaso decir que esa independencia está *amenazada* para autorizar la intervencion? Rosas reclama sus derechos de beligerante en esta guerra de Estado á Estado, para que esta guerra á punto de concluir, no empieze de nuevo despues de haber sido interrumpida por la ingerencia de las Potencias. Rosas ademas declara no abrigar ninguna pretension siniestra contra la independencia de Montevideo; para ver pues si en efecto el resultado no correspondia con la promesa de Rosas, era menester esperar, y siempre hubiera sido tiempo de hacerlo arrepentir si la quebrantaba—Queremos llevar la guerra á Madagascar sin la Inglaterra. Pero la Inglaterra pretenderá que esa guerra solo tiene por fin hacer prevalecer en Madagascar los derechos de posesion que creemos tener y que la Inglaterra contradice, si debemos creer lo que dicen sus diarios. Si pues la Inglaterra como Potencia neutral interviniese en esta guerra so pretexto que la independencia de Madagascar se halla *amenazada*, la Francia no contestaria "decis que quiero apoderarme de Madagascar; sea esta ó no mi intencion, yo pretendo primero ejercitar con plena libertad mis derechos de beligerante contra los naturales que me han insultado: pretendeis negarme este derecho?" Y porqué el gobierno de Buenos Aires que es un poder Independiente no podria contestar á las Potencias, respectivamente á su guerra con Montevideo, lo que la Francia para su guerra con Madagascar contestaria á la Inglaterra?

En cuanto á los tratados de 1828 y 1840 que garanten la independencia del Estado Oriental, el primero fué hecho con el Brasil y el segundo con la Francia, y por qué razon se halla la Inglaterra mezclada hoy en la ejecucion de esos tratados?

Los Plenipotenciarios declaran tener por fin hacer cesar la guerra civil que hace tanto tiempo destruye aquellos hermosos paises! Mas si la guerra civil dá á las Potencias el derecho de intevenir en el Plata, ¿porqué se han separado las mismas de este derecho para con la España? el derecho que se arrogan hoy en el Plata no se lo arrogarian mañana en la Suiza, ó en cualquier otro Estados independiente donde aparecieran revueltas?

Por otra parte aun admitiéndose este derecho de las Potencias, ¿cuando y como deberian ponerlos en ejercicio? Acaso será cuando las revueltas empiezen ó cuando acaben? Considerese como se quiera este negocio; nosotros hubieramos comprendido la intervencion cuando fuese para evitar una guerra que se enciende; pero la intervencion que aparece en medio de una guerra que se extingue, ¿puede tener otro resultado que encenderla de nuevo? En el momento mismo en que á Oribe no quedaba mas que atacar para poner término á la guerra, se le impide que ataque: ¿no se impone entonces como una necesidad la defensa?

Si la intervencion tuviese realmente por objeto poner término á la guerra civil, ya que esa intervencion se ejercita en Montevideo contra Oribe sitiando á Vasquez, á quien los Plenipotenciarios protejen como á autoridad establecida, ¿porqué no se protegeria á Buenos Aires contra Paz que ataca á Rosas, á quien se imposibilita de defender su autoridad establecida y reconocida?

En el momento que los Plenipotenciarios se imponen por deber reducir á Oribe en Montevideo, no pueden retroceder de reducir á Paz en Santa Fé. La intervencion será lógica ó injusta; no hay medio entre estos dos extremos.

La resistencia que Rosas opone hoy al *ultimatum* de las Potencias ha sido justificada por los precedentes de estas en la cuestion. Si el comodoro Purvis, despues de haber reconocido el bloqueo de Montevideo en nombre de la Inglaterra no lo hubiese eludido bajo su responsabilidad personal para proveer á la ciudad sitiada como lo hubiera hecho cualquier traficante poco escrupuloso, es evidente que la ciudad se hubiera inmediatamente rendido. ¿Y no es muy cierto que Rosas se separaria hoy de ese derecho de bloqueo que reclama como condicion absoluta si la Inglaterra no se lo hubiese reconocido anteriormente? Porqué razon le impedirá hoy que se aproveche de él? ó bien porqué permitió que se aprovechase entonces? Si por su parte el Contra-Almirante Lainé hubiese obedecido á sus instrucciones oficiales que le prescribian el desarme de los franceses que sostienen el sitio de Montevideo, claro es que Rosas no opondria como condicion prévia de todo avenimiento con las Potencias el desarme de los extrangeros en Montevideo, y que probablemente no hubiera pensado en reclamar este desarme como un derecho. ¿Porqué pues, la Francia, no quiere desarmar á sus nacionales hoy? ó bien ¿porqué quiso desarmarlos entónces?

Las razones que hacen valer los Plenipotenciarios en su manifiesto son verdaderamente despreciables, decimos aun mas, comprometentes para nuestros emigrantes en América. En ese documento se lee: »El Gobierno de Buenos Ayres ha dicho para justificarse que muchos extrangeros habian intervenido en Montevideo, y que se habian armado en defensa de la República del Uruguay; pero los extrangeros no tomaron las armas sino cuando el territorio de Montevideo era invadido por las tropas de Buenos Ayres; solo se armaron para el caso de legitima defensa en proteccion suya y de sus familias contra la ambicion de Buenos Ayres.» ¿Pero qué importa á nuestros nacionales bien entendido—la independencia ó la toma de Montevideo?

La Francia sobre todo que tiene diseminados sus hijos en todas partes del mundo ¿quisiera prometerles su solidaridad en todas las guerras en que quisieran arrogarse el derecho de mezclarse indistintamente en paises estraños? Si componen hoi fuerza y número suficiente en Montevideo para sostener el sitio; ¿no serán mañana demasiado débiles allí, en Buenos Aires, en Méjico ó en cualquier otra parte? Los adversarios que encuentran por todas partes, no tendran el derecho de decir á nuestros Consules y á nuestros Almirantes:

»Si autorizais á vuestros nacionales á defenderse preventivamente nos reconoceis al mismo tiempo el derecho de atacarlos tambien preventivamente. Si toman las armas contra nosotros cuando son fuertes, las tomarán igualmente cuando sean mas débiles, pues que fuertes ó débiles los habeis autorizado; como quiera que sea nos los señalais como enemigos; y desde entonces caerán como nosotros bajo la ley de la guerra; el derecho es del mas fuerte.»

Tales serán las consecuencias inevitables del principio que los Plenipotenciarios acaban de proclamar con motivo del armamento de los extrangeros en Montevideo.

Por cualquier lado que se mire ese manifiesto increible, facil es concebir el efecto que ha debido producir en toda la América.

El Brasil creyó prudente eliminarse despues de haber provocado una intervencion tan deplorablemente motivada.

¿De que modo esplicará el Ministerio sobre esta cuestion del Plata las contradicciones de su conducta que dejamos indicada sumariamente?

Desafiamos tambien á los partidarios de la intervencion, á que opongan un solo argumento sólido contra la exposicion que acabamos de hacer de la cuestion del Plata. (*Gazette du Commerce de Paris.*)

(Del mismo.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

Villa de Melo, Enero 4 de 1846.

A S. E. el Señor Ministro en el Departamente de la Guerra Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Incluyo á V. E. la lista de los individuos emigrados en el Brasil, que se han presentado en esta Comandancia General de mi cargo, desde el 10 de Diciembre próximo pasado, en que pasé la última lista: no incluyendo en esta de hoy al Teniente Coronel D. Indalecio Medina y tres familias de las del convoy, que ya están en el Departamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionicio Coronel.

(Del mismo).

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los individuos emigrados en el Brasil, presentados á esta Comandancia General desde el dia 10 de Diciembre próximo pasado con expresion de clases y lugar de su residencia ó vecindad en el territorio de la República.

CLASES.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Tenientes,	Telésforo de los Santos	Cerro Largo.
	Iginio Medina	Paisandú.
	Santiago Sarra	»
	Ciriaco Rojas	Durazno.
Soldados —	Francisco Gramello	Sin domicilio.
	Pedro Mendoza	Montevideo.
	Pedro Bravo	Paisandú.
	Basilio Castillo	»
	Teodoro Monson	»
	Dionicio Céspedes	»
	Marcos Pastor	»
	Miguel Diaz	»
	José Pellegero	Cerro Largo.
	Pedro Pellegero	»
	Ascencio Diaz	»
	Alejandro Flores	Paisandú.
	Matias Navarro	»
	Fermin Yanes	»
	Vicente Quintana	»
	Martin Perez	»
	José Ojeda	»
Vecino ——	Juan Pedro Peralta	»

Son cuatro oficiales, diez y siete individuos de tropa y un vecino.
Villa de Melo, Enero 4 de 1846.

Dionicio Coronel.

[Del mismo.]

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !!

El Brigadier General Gefe de Divisiones.

Campamento, Enero 8 de 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E. el adjunto parte del Sr. Coronel D. Marcelo Barreto: por él será V. E. impuesto, que el distinguido oficial D. Juan Pio Gonzalez y los bravos soldados que le acompañan, son dignos de la benevolencia con que V. E. siempre los ha considerado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Ignacio Oribe.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES ! !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Campamento en Gutierrez, 8 de Enero de 1846.

Señor Brigadier General en Gefe de Divisiones, D. Ignacio Oribe.

A consecuencia de las órdenes que el infrascripto tenia de vigilar desde el Paso de las Piedras en Cebollatí para abajo, encargó del cumplimiento de esta órden á varias partidas, y el dia 2 del presente, estando una de ellas, al mando del alferez D. Juan Pio Gonzalez, emboscada en el monte del referido rio, vieron salir un grupo de salvages unitarios, del traidor y de la misma especie de Brigido, pertenecientes á una gavilla capitaneada por Alejos Viera. Los cargaron logrando matar dos y tomar dos prisioneros, habiéndose escapado el traidor salvage unitario Viera y los que lo acompañaron, azotandose en Cebollatí, dejando en poder de nuestros soldados los caballos ensillados.

El resultado ha sido tomarles varias familias que tenian en el monte pertenecientes á salvages unitarios, algunas armas y municiones, diez monturas completas, y setenta y seis caballos en buen estado. Ahora solo le resta al infrascripto asegurar al Sr. Brigadier General, que desea tener ocasion de mostrarles á esos desagradecidos, que los patriotas sabrán castigar la osadía de los traidores que validos de la buena fé y del buen lugar en que se les habia colocado, traicionaron la sagrada causa, aunque con la cobardía que acostumbran, delante de las lanzas de nuestros soldados.

Dios guarde al Sr. Brigadier muchos años.

Marcelo Barreto.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Tres Cruces, Enero 1.° de 1846.

Exmo. Sr. Presidende D. Manuel Oribe.

Mi apreciado Presidente y amigo: Acabo de ser informado por un vecino que viene conduciendo á otro vecino Brasilero herido, y cuenta—que el 29 del próximo pasado llegó una partida de los salvages compuesta de 40, á la estancia de Graces, y despues de estar un gran rato ataron á todos los que habia, que eran diez vecinos Brasileros que estaban trabajando, y degollaron á nueve; y uno que es el Sr. Antonio Sabundá, se escapó herido y atado. Por la lista que adjunto verá V. E. los nombres de los que han sido víctimas por esos infames mercenarios de los ingratos extrangeros Ingleses y Franceses. Estos salvages unitarios venian mandados por un mulato titulado capitan del salvage Baez, y desembarcados por el salvage Garibaldi de los sitiados del Salto.

Nada mas tengo de importancia que comunicar á V. E..

De V. E. affmo. amigo Q. B. S. M.

Juan V. Valdez.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Lista de los vecinos pacíficos que fueron asesinados el 29 del próximo pasado en la estancia de Graces entre Tapes y Mataojo.

D. Francio Graces .... vecino brasilero.
» Victorino Trinidad .... » »
» Damasio de Mora .... » »
» Gerónimo F. de Olivera .... » »
» Simon Mela .... » »
» Baltazar Machado .... » »
» Agustino N. .... » »
» Antonio Mota .... » »
» José el Correntino ....
Herido—D. Antonio Sabundá .... » »

Se llevaron 3 mugeres de D. Serafin Nuñez.
2 de Graces.

Tres Cruces, Enero 1.° de 1846.

J. Valdez.

(Del mismo).

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Comandante General del Departamento.

Tres Cruces, Enero 3 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, D. Carlos G. Villademoros.

Consecuente á la circular de 19 de Noviembre último, referente á la obligacion de pasar mensualmente al Ministerio de la Guerra, un conocimiento de este Departamento, tengo la satisfaccion de informar que este de mi cargo está completamente tranquilo.

En mi nota del 11 del próximo pasado comuniqué á V. E. que se me habian presentado un oficial y siete individuos de los que habian pertenecido á las hordas del salvage Rivera; y hasta esta fecha se han presentado catorce mas, lo que verá V. E. por la lista que adjunto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan V. Valdez.

[Del mismo].

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Lista nominal de los individuos presentados en este Departamento que han pertenecido á las hordas de los salvages unitarios, desde el 10 del próximo pasado hasta la fecha.

Alferez, Tomas Silva, de la division del salvage Baez.
Soldados, Antonio Lopez » » Luna.
» Joaquin » » Id.
» Francisco Figuera » » Garcia.
» Manuel Francisco » » Santander.
» Manuel Antonio » » Id.
» Cristoval » » Id.
» Manuel Grases [Entre Rios] escolta Medina.
» Floriano Sanchez Id.
» Julian Diaz Calengo.
» Ramon Romero, escuadron Garcia.
» Tristan Gonzalez, division Caraballo.
» Perico Mesa, » Id.
Soldados Manuel Bella }
» Juan Marruco } .... Alcoba.
» Juan Machado }
» Sinforiano Siré }
» Gavino Campeon }
» Pablo Aguirre }
» Máximo } .... Calengo.
» Pedro }
» Antonio Siró }
» Felix Siré, del Departamento de San José.

Tres Cruces, Enero 3 de 1846.

Juan V. Valdez.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Gefe encargado del asedio del Salto.

Campamento en las puntas del Ceibal, Enero 2 de 1846.

Al Sr. Comandante en Gefe del Ejército de Operaciones al Norte del Rio Negro, General D. Servando Gomez.

El infrascripto tiene el honor de dar parte á V. S. que en la madrugada de este dia, hicieron una salida los salvages unitarios encerrados en el Salto, por el costado derecho de nuestra línea en número de 100 hombres de caballería, y un batallon de infantería. A esta misma hora fueron sentidos por el Sargento Mayor, D. Marcos Neira que con su escuadron cubria aquella parte, y salió en proteccion de sus guerrillas que se las traian escopeteando, el cual con la proteccion que llevó cargó á la caballería enemiga, y tuvo por resultado acuchillarlos hasta el pié de la infantería que se hallaba á retaguardia de ellos, habiéndose puesto en retirada toda la fuerza enemiga al solo empuje de nuestra brava caballería. El resultado de este choque ha sido Sr. General, haber dejado los salvages en el campo, ocho muertos y gran número de heridos que pudieron llevar por el amparo de la infantería. Por nuestra parte, lamentamos la pérdida de dos cabos nuestros; y un oficial y un soldado heridos levemente, solo me resta ahora, Sr. General, recomendar á la consideracion de V. S. la bizarra comportacion con que han combatido el Gefe, Oficiales y tropa de este escuadron, habiendo sido costoso sacar nuestros soldados de encima de la infantería que los cubria á balazos. En la precipitada fuga en que se pusieron los salvages unitarios han ido tirando porcion de armas en el campo, las cuales nuestros soldados han alzado; de cuyo número daré cuenta á V. S. tan luego como se incorpore el Mayor Neira que en este momento he hecho marchar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gregorio Vergara.

(Es copia.) Gomez.

(Del mismo.)

En carta del Sr. Coronel Granada fecha 5 del corriente, se dice lo siguiente—»El 2 del presente hicieron una salida los salvages unitarios sitiados en el Salto, por la derecha de nuestra línea con un batallon y como 100 hombres de caballería, y habiéndolos sentido el Mayor Neira, los cargó con su fuerza, siendo completamente derrotada la caballería salvage, y la infantería se puso en precipitada fuga; dejando ocho muertos en el campo, muchas armas, y llevándose algunos heridos, entre ellos el Salvage Basualdo que le quebraron la lanza de un hachazo, recibió algunas cuchilladas y le quitaron el poncho.»

[Del mismo.]

En nota del Coronel D. Isidro Quesada, fecha 7 del corriente, se dice lo siguiente: »Ayer á las 7 de la mañana, tuvo lugar un pequeño encuentro entre una partida de salvages unitarios, que constaba de veinte y tres hombres, y otra nuestra de la vanguardia que la manda el capitan D. Bernardino Olid, resultando de ese encuentro, la dispersion y derrota de los primeros—A las doce del mismo dia, corrieron cuatro tiradores del mismo capitan Olid una partida de salvages unitarios de doce hombres. Por lo que dejo expuesto podrá juzgarse de la desmoralizacion y cobardía de los salvages unitarios.

»Tenemos noticias ciertas, á no dudarlo, que el salvage unitario Calengo, va con dos lanzadas y un balazo, lo mismo que el titulado capitan Carrion lleva un balazo en la rodilla y un lanzazo.»

[Del mismo.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Enero 13 de 1846.

Insertamos en la parte exterior un artículo que bajo el epígrafe »Cuestion del Plata» ha publicado la *Gazette du Commerce* de Paris. Indudablemente es de lo mas racional que se ha escrito hasta ahora en Europa sobre nuestros negocios. Aprecia debidamente la situacion de la Francia cuando dice que no sabe ciertamente lo que viene á buscar, ni el resultado que quiere sacar de esta cuestion. Sus reflexiones, sobre lo que importa la Independencia que se dice *amenazada*—el derecho de intervencion en una guerra que tocaba á su término—el armamento de los extrangeros &a. son exactisimas; pero así mismo no representa la cuestion de la manera que realmente existe.

No puede decirse que haya en el Rio de la Plata una *guerra de Estado á Estado*. Lo que constituye propiamente la República Oriental—la masa entera de su poblacion y sus poderes Constitucionales,—léjos de estar en guerra con la Confederacion Argentina, pelea á su lado en sostén de su libertad é independencia respectiva. La guerra de la Confederacion Argentina, y los Orientales Defensores de las Leyes, no es, ni ha sido nunca, contra la República Oriental; sino contra los salvages unitarios Argentinos y Orientales, que usurpando el nombre de »Gobierno Oriental» dominaban en Montevideo, que acabaron, por entregar del todo al extrangero.

La guerra, pues, que existia, y tocaba ya á su término, cuando los Anglo-Franceses la hicieron revivir, era entre la Confederacion Argentina y la República Oriental de una parte—y los rebeldes anarquistas de los dos paises de la otra. Nada habia en esa guerra que pusiese en peligro la Independencia Oriental que todos hemos jurado sostener, ni la conservacion de la paz, bajo las Leyes é instituciones que era el fin principal de Argentinos y Orientales. Si la notoriedad de los hechos—las explícitas y solemnes declaraciones de los Gobiernos Argentino y Oriental, hubieran podido todavia dejar alguna duda á ese respecto, la negociacion las habria seguramente desvanecido. Procediendo, como han procedido siempre, franca y lealmente los Gobiernos Legales de las Repúblicas del Plata, no habria hallado obstáculos de ningun género una negociacion con los Anglo-Franceses, si los Ministros de las Potencias combinadas se hubiesen realmente propuesto la Independencia Oriental y la conservacion de la paz, como lo proclamaban. Era precisamente ese, el fin, que nos proponiamos Argentinos y Orientales; de manera que era imposible, que queriendo todos la misma cosa, no nos hubiesemos entendido.

Pero los ministros de Inglaterra y Francia, desconociéndolo todo, desconociendo hasta el hecho existente y notorio, de la restauracion del órden legal en oda la República Oriental, excepto Montevideo, desconociendo que los Orientales todos, con poquisimas excepciones, acataban y rodeaban los poderes Constitucionales, legalmente establecidos, se empeñaron en no ver la República Oriental, en otra parte, que en las murallas de Montevideo. Apesar de que esa desgraciada ciudad, presa absoluta del extrangero, no tenia Orientales en su seno—apesar de que los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina—los aventureros Franceses, Italianos é Ingleses eran los que formaban la única fuerza, de los que cómicamente se titulaban »Gobierno Oriental» sin poseer un palmo de terreno fuera de sus murallas, los Ministros de Inglaterra y Francia, haciéndose sordos á la voz de la razon, negándose á ver lo que era patente para todos, no quisieron abrir la mas mínima negociacion con el Gobierno legal de la República. Desecharon toda idea de inteligencia; y tomando á su servicio los elementos extrangeros, á que seguian dando el nombre Oriental en Montevideo, emprendieron la guerra pérfida y cruel en que han envuelto á las Repúblicas del Plata, precisamente en los momentos, en que iba á quedar del todo, restaurado en ellas el órden y la tranquilidad.

Esa conducta de los Ministros de Inglaterra y Francia, tan diametralmente contraria á la naturaleza de los fines que aparentemente se proponian, es la que ha excitado, no solo el odio y la indignacion de los Argentinos y Orientales, víctimas de pérfidas é infundadas agresiones sino las sospechas de todos los que se interesan en la Independencia del Continente Americano. Nadie ha querido ver en esas agresiones, sino un plan sistemado de conquista y colonizacion de estos paises:—todos han observado que la independencia Oriental, que nadie ataca sino ellos, no es mas que un velo para llevar adelante sus planes; pues que de otro modo, aprovechando las disposiciones unánimes y solemnemente proclamadas por Argentinos y Orientales, nada hubiera impedido que la Independencia Oriental quedase solemnemente reconocida, y restaurada la paz y tranquilidad en las dos orillas del Plata.

Nuestros lectores deben disculparnos que incurramos frecuentemente en repeticiones—que digamos hoy lo que digimos ayer, y lo que tendremos que decir mañana. Pero se desconoce á tal punto la naturaleza de la cuestion que se agita en el Rio de la Plata—hay tal empeño de separar del todo el principio Oriental—es tal el efecto de la absurda vocingleria de los salvages unitarios *emigrados Argentinos* que escriben en Montevideo, tomando el nombre Oriental, que conviene mucho, que voces verdaderamente Orientales se hagan oir—que voces *verdaderamente orientales* instruyan á la América y al Mundo entero, de la falsedad de las calumnias que contra nosotros se propalan, representándonos como enemigos de nuestra independencia y traidores á la Patria, cuando estamos decididos á derramar por ella hasta la última gota de nuestra sangre.

[Del mismo].

Las nobles palabras que el Exmo. General Urquiza ha dirigido á los Correntinos, al pisar el territorio de esa Provincia, hallarán eco en todos los corazones Americanos. Confiamos que no las desoirán los Correntinos:—que recordarán lo que deben á su Patria y á la América; y se manifestarán dignos del lugar que han ocupado siempre, entre los hijos de la Confederacion Argentina.

Con intimo placer insertamos tambien el importante documento que acredita la reeleccion del Exmo. General Urquiza, para el alto puesto de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios. En circunstancias solemnes como las presentes, los Entre-Rianos no podian vacilar. La capacidad probada del Exmo. General Urquiza, y los servicios que ha prestado á la causa de su pais y de la América, son la garantia mas eficaz de los eminentes servicios que ha de prestar en adelante.

Felicitamos cordialmente al Exmo. General Urquiza, por la nueva muestra de confianza que he merecido de sus compatriotas; y felicitamos, sobre todo á los valientes Entre-Rianos, por el tino que han manifestado en esa ocasion solemne.

[Del mismo.]

Del *O Mercantil* del Janeiro transcribimos en la seccion exterior algunas reflecciones sobre el regreso del bergantin de guerra frances *Génie*, que condujo á Francia el Secretario del Baron Deffaudis, y al edecan del contra-Almirante Lainé, que iban á pedir auxilios para continuar en el Plata, sus pérfidas y desleales agresiones. El mismo hombre que por un año entero, habia estado asegurando a su Gobierno, que con el simple bloqueo del Buceo, seria bastante para arreglar á su modo la cuestion:—que nuestro ejército hambrearia, y tendria que levantar el sitio, bien pronto vino á darse un desmentido solemne. Apenas hacia un mes que se habia puesto en prática su sistema, cuando convencido de que no daba, ni podia dar un paso adelante, cantó la palinodia; y despachó á Mr. Lastie, á Francia, pidiendo tropas de desembarco, y buques de construccion particular, para operar en los rios. Llegó esa peticion á Paris, precisamente en los momentos en que se preparaban nuevos refuerzos para le Argelia, pues ademas de los 12 mil hombres que llevó el Mariscal Bugeaud, se iban á despachar 8 mil.

(Del mismo)

—Entre varios artículos de periódicos ingleses que transcribe el Comercio del Plata, viene uno del *Atlas* periódico de la oposicion, que, aunque basado como los otros, en el falso supuesto de que la Confederacion Argentina abrigue miras de conquista, sobre este pais, y que los Orientales, seamos cómplices de ellas, contiene algo que vamos á reproducir, con las reservas convenientes, pues nada tendria de estraño que el *Comercio* hubiese, como otras veces, mutilado ó adulterado el artículo que transcribe.

»Pero no hay duda,» dice el *Atlas*, que obrando de ese modo (Ouseley) *ha »excedido en algo las tímidas instrucciones que se sabe que recibió del Mi»nisterio de Relaciones Exteriores.* Asi, pues, si el *Morning Cronicle* hubie»se limitado sus censuras á la *imperfecta autorizacion con que Lord Aberdeen »invistió al Sr. Ouseley*, á su salida de Inglaterra, habria tenido motivo »mas fuerte de crítica contra el Secretario de Relaciones Exteriores, que el »que pueden suministrarle las objeciones que hace á lo que tan evidentemente »es nuestra política y nuestro deber.»

Y concluye diciendo:—"Y, aunque Lord Aberdeen merece, sin duda, crí»tica por no haber hecho, mas de dos años há, lo que *la energía y el valor »del Sr. Ouseley han hecho al fin por él*, puede sin embargo, despreciar, con »toda seguridad, la crítica del *Morning Cronicle* en esto particular, ahora que »ha sido puesto en camino de obrar en consonancia con el honor y las obliga»ciones de la Inglaterra.»

(Del mismo.)

El *Comercio del Plata*, con el espiritu de verdad que le caracteriza, hace otro romance lúgubre, que merece un lugar en las famosas "Tablas de Sangre," sobre *el frio y atrocisimo asesinato del Mayor Manterola, que escapado del mar, despues de despedazado su buque, se presentó á sus enemigos.*

El titulado Mayor Manterola que está en este campo; y á quien puede ver el que quiera, está en mejor estado que ninguno para dar los detalles que se le pidan sobre las *frias atrocidades* de que se le supone víctima.

Pide el *Comercio* que el desmentido sea SOLEMNE—se lo damos con toda la solemnidad posible, y en "la forma que mejor lugar haya por derecho."

Dejando cumplido su deseo á ese respecto, le pediremos que tambien SOLEMNEMENTE confiese los asesinatos que alevosamente ha perpetrado su cómico héroe el Ingles *Mundell*. Que diga como es cierto, que TRECE HOMBRES, entre oficiales y soldados de que logró apoderarse al sorprender al Mayor Neira, *fueron por el atrozmente degollados*, bajo el pretesto de que no tenia donde guardarlos, y que al tomar al Sr. Alcain que posteriormente logró evadirse, tuvo la audacia de decirle. "Es V. muy feliz que no le degüelle como á los otros; porque ahora tengo donde guardar los prisioneros»

Hechos verdaderamente horrorosos son esos y otros de Mundell—son los de que instruye la comunicacion del Comandante Valdez, que insertamos en la parte oficial: y los que han cometido y cometen los salvages unitarios, siempre que se les presenta una ocasion de ser crueles impunemente.

Si todos los Brasileros de la estancia de Graces hubieran perecido á manos de los asesinos, habria quedado á los salvages unitarios de Montevideo, su recurso ordinario, habrian echado sobre nuestros soldados la responsabilidad de esos atroces asesinatos: pero felizmente salvó una de las víctimas para dar noticia exacta del suceso; y tenemos entendido que su declaracion se hará constar del modo mas solemne que sea posible.

¿ Y quien responderá de esa sangre Brasilera, alevemente derramada por los salvages unitarios ? No ellos, ciertamente, porque reducidos ya á la imposibilidad de dañar:—encerrados en Montevideo, habia renacido la prosperidad de nuestra campaña:—reinaba el órden y la tranquilidad en todas partes, y fuera de la línea sitiadora, no se conocia el estado de guerra, hasta que, merced á los esfuerzos de los Anglo-Franceses, ha revivido en las costas, una guerra mas sangrienta que nunca. Los Anglo-Frances, pues; y nadie mas que ellos, deben responder de toda la sangre que se está derramando, y se derrame hasta asegurar debidamente la Independencia de la República. ¡ Mucha y muy grave es la responsabilidad que han asumido, los Ministros de Inglaterra y Francia ante la humanidad y la civilizacion ! [Del mismo.]

Revista de Periódicos Nacionales.

EXTRACTO DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

EL CRUCERO

EN LA COSTA DE AFRICA.

La imprenta inglesa publica un extracto singular de una carta escrita por un oficial de la escuadra de la costa occidental de Africa.

Navío de S. M...... costa occidental de Africa, 26 de Julio de 1845.

Nos hallamos aquí en la situacion la mas miserable posible y corremos tras de una imposibilidad, que es, la supresion del tráfico de esclavatura—Consideramos aquí este negocio como una farza. Aun que se hagan tratados en Londres y se manden á estas costas las escuadras combinadas de Francia ó Inglaterra, no se adelantará un paso. Mientras un negro que vale aquí algunos patacones, se venda á 80 y 100 libras esterlinas en América, no faltarán hombres ni medios para iludir el bloqueo mas riguroso. Los barcos franceses hacen tan poco caso de este negocio, que hasta ahora no han apresado á ningun buque. La inteligencia la mas vulgar comprenderá lo absurdo que es bloquear una costa de dos mil millas, y aun cuando se pudiese obtener un buen éxito, no tendría fin el bloqueo, porque luego que retirasen los buques de guerra, se comenzaría de nuevo el tráfico. Suprímanse los mercados y no se pedirá mas negros.

Perdemos mucha gente; nuestro servicio naval padece; por cuanto el clima y la naturaleza del servicio requiere que se ejerce una disciplina severa, muchos oficiales contraen hábitos, que ni son honrosos para ellos ni ventajosos para la marina. Dejemos á la teoría el cuidado de hallar el mejor medio de suprimir el tráfico; pero los hombres que tienen conocimientos prácticos y que están empleados en la costa, aseguran que nuestros esfuerzos á favor de la raza africana, aumentaron excesivamente su miseria, y que perecerán muchos negros.

[*Le Constitutionnel.*]

Del »Diario de la Tarde,» fecha 27 del corriente.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA;

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 27 de Enero de 1846.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.
12,000	3	6	576
2,000	»	»	96
30,000	»	7	1,455
30,000	»	»	1,455
20,000	»	»	1,455
30,000	»	»	1,455
7,000	»	»	339 4
4,000	»	8	196
10,000	»	7	485
1,500	»	»	72 6
2,000	4	4	121
10,000	»	»	620
10,000	»	»	620
15,000	4	»	930
7,000	»	»	434
5,000	»	»	310
500	»	»	31
400	»	»	21 6
5,000	»	5	312 4
4,000	»	»	250
4,000	»	25	290
20,000	»	»	1,450
300	»	»	21 6
239,700			13,003 2

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26..........	286,272 1¼	17 2¼	64,638 6	1,986	2,132,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	4,587	....	22,406 5				
	290,859 1¼	17 2¼	87,045 3	1,986	2,132,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..........	....	....	....	....	239,700		
Premio..........idem..........idem..........	13,003 2						
Existencia..........	277,855 7¼	17 2¼	87,015 3	1,986	1,893,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	290,859 1¼	17 2¼	87,045 3	1,986	2,132,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Martes 27 de Fnero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.....		418 1		
Del Estado........				12
Entrada..........................	4,583 4		22,406 5	
Puerto..........................	3 4			
	4,587	418 1	22,406 5	12

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	4,587	....	22,406 5	
Comiso distribuido..................		392		
Existencia		26 1	....	12
		418 1	22,406 5	12

Buenos Aires, Enero 27 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puede darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los sacerdotes secularizados, por las pensiones devengadas en el mes de Agosto próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 22, que acreditan la distribucion exacta de los 833 pesos que al efecto recibió de la Tesoreria general el habilitado D. Miguel Ochagavía, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Setiembre 27 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires. Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado Teniente Coronel D. Rafael María Fuentes, del pago hecho á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas, por los haberes devengados en el me de Agosto próximo pasado, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo, por encontrarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de 4,956 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le acuerde su superior aprobacion—Octubre 1.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los peones españoles al servicio de la policía, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, estando debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de 1,900 pesos cargo que tenía formado el Comisario pagador D. Felipe Romero, por lo que había recibido de la Tesorería general al efecto, y le queda chancelado—Octubre 1.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuere servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho por jornales extraordinarios á los artesanos ocupados en el Parque de Artillería desde 28 de Julio hasta 31 de Agosto del presente año, estando debidamente justificada la distribucion de los 11,986 pesos 4 reales que al efecto recibio de la Tesorería General el Oficial Cajero pagador D. Luis Mazariegos y cuyo cargo le queda chancelado—Octubre I.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho á la Compañía de Caballería de línea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada su distribucion de 1,287 pesos 2 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., si fuere servido, le dé su superior aprobacion.—Octubre 1.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete Escolta de la Libertad en la convalescencia por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, estando suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 973 pesos 2 reales que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. José María Rosende y cuyo cargo le queda chancelado—Octubre 1.° de1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires. Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puede concederle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al 4.° Escuadron del Regimiento Escolta Libertad, en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse plenamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 5 979 pesos 3 reales cargo que tenía formado el habilitado D. José María Rosende, por lo que había recibido de la Tesosería general al objeto, y le queda chancelado—Octubre 1.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido en su reconocimiento esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho al Escuadron de Lanceros del N.° 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Agosto proximo pasado, estando suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,016 pesos, los que rebajados del cargo importante 1,100 pesos, resulta un sobrante de 84 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: por lo que la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Octubre 1.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago verificado al Batallon 3.° de Patricios de Infantería, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, hallándose debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 3,592 pesos; por manera, que ascendiendo el cargo á 3,612 resulta un sobrante de 20 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Octubre 1.° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago ejecutado á las Pólvoras de Flores y Cueli por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por hallarse plenamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 717 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Octubre 1.° de de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1854=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene inconveniente la Contaduría en que V. E., si fuere servido, le acuerde su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho á la Milicia del Regimiento N.° 1 de Campaña, por los haberes del mes de Agosto último, estando suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 3,953 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Octubre 2 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago verificado al Regimiento N.° 3 y Parque en los Santos Lugares de Rosas, por lo haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, resulta que se halla plenamente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 5,711 pesos; por manera que sumando el cargo 5,791, resulta un sobrante de 80 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Octubre 2 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Gimeno, de los gastos hechos en la comision de que está encargado, en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 4,900 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Octubre 6 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha efectuado la Contaduría el reconocimiento de esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho al Batallon Restaurador, en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 6,343 pesos 3½ reales; por manera que sumando el cargo 6,508, con 5½ resulta un sobrante de 165 con 2 que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Octubre 6 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comandante D. José María de la Plaza, del pago hecho al Piquete de Carabineros de línea del No. 1 de Campaña en el Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en el mes de Agosto proximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por estar debidamente justificada con el documento que la acompaña, y acredita la distribucion de 248 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Octubre 16 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Norte.
Enero 26.

De San Antonio de Areco ha conducido don Hilario Flores 79 cabezas, compradas por el introductor; 78 á don Pablo Genes, 1 á don José Candia, 1 á don Mariano Taborda: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Sosa 32 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente: 12 á don Ignacio Barrancos, 17 á doña Tomasa Castro, 12 á doña Escolástica Carballo, 1 á don Francisco Suarez: para abasto.

De San Pedro ha conducido don Marcelino Inuriaga 246 cabezas, compradas por don Miguel Quirno á don José Maria Saballa: para abasto.

De Lobos ha conducido don José Maria Rainoso 72 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 70 á doña Gabriela Carrizo, 2 á doña Maria Castro: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Gregorio Lopez 103 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma; 32 á don Manuel José Navarro, 6 á don edro Acebedo, 1 á don Felix Olmos, 1 á don Juan Luis Lares, 1 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Manuel Rueda, 1 á don Francisco Figueredo, 1 á don Mariano Echevarria, 1 á don Benito Ponvo, 1 á don Gervacio Rivarola, 1 á doña Mercedes Lares, 12 á don Feliciano Figueredo, 1 á don Francisco, Acebedo, 1 á don Pedro Barro, 41 á don Domingo Samola, 1 á don Rufino Ramayo: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Braulio Acuña 109 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 24 á don Pedro Silva, 16 á don Hilario Silva, 14 á doña Josefa Rivarola, 4 á don Pedro Gauna, 51 á don Serapio Acosta: para abasto.

Del Varadero ha conducido don Francisco Allende 90 cabezas, compradas por don Florentino Quiroga; 50 á doña Hilaria Ortega, 18 á don Pedro José Maciel, 12 á don Juan Antonio Quintanal, 10 á don Francisco Reinoso: para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Pastor Ramirez 146 cabezas; compradas por don Joaquin Acuña; 56 á doña Victoria Gonzalez, 86 á don Agustin Cernadas, 4 á don Francisco Videla: para saladero.

Mercado del Oeste.

Enero 27.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas cincuenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 95 pesos, perteneciente á la clase superior, y regular

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del o 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado daràn razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61. e26—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Hospital General de Hombres.

El Sr. Provisor Dr. D. Miguel Garcia se subscribió por todo el presente año con 20 pesos al mes.

D. Juan Brendell y Vivot donó 200 pesos.

D. Pedro Belnal, se subscribió por 10 pesos al mes adelantando todo el presente año.

D. Pedro Angelis donó 120 pesos impresos para el cobro de la subscripcion, y esta rindiendo este mismo servicio desde el año de 1838.

D. José Garcia donó 2 arrobas de grasa.

D. Antonio de la Peña donó 50 ps.

D. Narciso Martinez como alvacea del finado D. Juan Bautista Castro entregó 800 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Donativos para sosten del Hospital de Mugeres.

Un benefactor del Hospital	200
Da. T. U..................	20
D. P. M...................	5
Angel Gatro en pan.....	30
Estevan Baster........	100
Guillermo Labrue......	50
Bernardino Roseti en velas	10
C. Galeano un carro leña	
Ignacio Galindez.......	50
Un Federal..........	100
Jorge Terradas se subscribió 25 por mes y dió	25
Juan Buatista Soriano...	50
Jacobo Parravicini......	10
Sres. Brownell Stegman y Ca..............	200
Benito Nazar..........	50
Pietranera, Piaggio y Ca.	20
Eduardo Freyer.......	20
Nelson Hartwi.........	50
Bartolomé Herand......	20
Eduvijes Berois de La-Franca............	10
Un Argentino.........	20
Felipa Gavaño.........	10
Manuel Alvornos se subscribió para el mes entrante..............	20

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla se hace saber que no habiendo comparecido los acreedores del finado D. Luis de las Carreras se les cita nuevamente para que concurran el Viernes 6 del entrante mes á las 11, á la sala de su Juzgado; en inteligencia que con los que se reunan se formalizará el concurso—Buenos Aires, Enero 31 de 1846.

e27—3p *Mogrovejo.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14
De Muebles.

El Martes 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y usados, correspondientes a testamentaria, como tambien varias alhajas, y piezas de plata, cuyo pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Para los Almaceneros

El Miercoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, variedad de renglones para los almaceneros, á condiciones que se estipulará al tiempo de la venta, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.
Interesante á los Almaceneros.

El Miercoles 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura sin reserva y á plazos ventajosos para los compradores, que se estipularan al tiempo de la venta, los siguientes renglones, seaun órdenes terminantes, á saber—

100 tercios yerba parnaguá de 1.ª calidad marca de todo crédito,
80 sobornales de igual clase,
10 pipas aguardiente de España de 35 grados,
5 id. vino carlon,
80 cuarterolas id, de Málaga,
50 cajones id. de Burdeos.
100 id. id. frontiñan,
95 canastos id. champagne superior,
70 barricas azucar blanca de la mejor que hay en la plaza,
55 id, id. terciada,
10 cajás id de la Havana,
67 tercios yerba paraguaya de superior clase,
150 frasqueras ginebra,
105 bolsas fariña,
21 petacones tabaco paraguayo de superior clase,
10 id. id. de Córdoba,
150 resmas papel iegles,
100 id. id. español,
40 id. id. genovés, etc.

Al mismo tiemao.

Se rematará tabaco en rollos del Brasil, papel de estraza, té perla, id. negro, cohetes de la India, azucar de remolacha, papel de yemas para los confiteros, id. de cohetes, almendras en cascara, galleta en bolsas, vinagre, pavas de laton, palmatorias blancas, jarros charolados, cuchillos de 6 á 12 pulgadas cabo negro y blanco, cristales surtidos en cajones, almidon, ají en tercios, porotos, garvanzos, ginebra en damajuanas y frascos, javon de España, canelon, pasas de uva, id. de higo, y porcion de otros artículos relativos que se que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14
De Efectos

El Jueves 5 y el Viernes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura varias clases de géneros de consumo, aparentes para la estacion, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.

De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto, se venderá al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 6 del corriente à las 12 en punto de la mañana se rematarán, a la mas alta postura, por liquidacion de una factura los siguientes artículos asaber, 27 barricas azucar blanca del rio Janeiro, algunos rollos tabacos negro superior, 50 bolsas arroz, algunos cajones cerveza inglesa, idm idm de vinos de oporto y de chaupagne, ginebra de holanda, diferentes clases de licores, 27 cajones té negro 12 id. imperial, y otra infinidad de articulos de almacen, que se omite por ser mui extenso el detallar los

POR LOS MISMOS.

Calle de la Paz No. 93.

El Miércoles 4 de Febrero, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente al mejor precio, por tener que desocupar la casa, un surtido de ricos muebles hechos de los mejores materiales, y de gustos modernos á saber:—

Sala.

1 alfombra nueva de paño, 21 sillas de caoba de esterilla entre ellas cuatro de brazos, 1 hermoso sofa asiento de crin, 1 alfombrita, 1 mesa para sofá, 2 banquitos, defenser de chimenea, y sus correspondientes útiles.

Primer dormitorio.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda de caoba, una mesa de caoba con tocador, 1 lavatorio completo, 1 colgador de toallas, 1 estera, &a.

Segundo dormitorio.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda, 1 mesa con tocador, 1 lavatorio, 1 estera, 6 colchas y fresadas, cortinas de muselina blancas y punzoes, 4 manteles grandes y 7 medianos.

Comedor.

1 gran mesa de caoba para 18 cubiertos, 12 sillas de esteri la norte-americanas, 1 estante con tres bandejas de madera, 1 mesa de cedro con carpeta, 2 alfombras, 1 defenser de chimenea y útiles &a

Cuarto interior.

1 catre con colchones, 1 mesa con tocador, 1 alacena, 1 id. cómoda, 2 lavatorios.

Cuarto á la Calle.

1 cuja de fierro, 1 estera, 1 mesa con tocador, 1 cómoda y algunas sillas.

Otro cuarto.

1 mesa, 4 asientos de botellas, 22 tarros barro, 1 lote útiles de cocina, 1 máquina de calentar, 3 cafeteras de cobre, 2 mesas, y otra porcion de menudencias que es inútil detallarlas.

POR FEDERICO SILVA.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas.

En su casa calle de Peru núm. 49

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente a la mas alta postura con él objeto de redondear varios negocios y en lotes al gusto de los compradores—

30 barricas azúcar blanca, 50 pipas vino tinto, 20 id. vinagre blanco, 100 botijuelas aceite, 30 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 30 tercios yerba paranaguá de la mas selecta que hay en la plaza, 20 pipas caña de la Habana y del Brasil, 125 quesos de Flandes, 20 cajones fideos, nueces, 200 cajones vino frontiñan, 100 damajuanas vacías de 5 galones, 5 barricas ginebra, 30 cajones vino de Burdeos de 1.ª clase 40 id. de 2.ª id., 15 cajones jabon de España 20 id. frutas en aguardiente, 100 resmas papel de estraza grande, 400 id. mediano y chico, 200 id. blanco florete genoves, 20 bolsas pimienta, 10 id. garvanzos, 50 resmas papel inglés, 2 pipas y 8 cuartas ginebra de 20 grados, 4 cuarterolas aguardiente español, 8 id. caña, 1 pipa anis de Mallorca, 4 id. vino dulce, 13 cajas té perla, 12 id. negro, 60 libras rapé de la princesa, 20 cajones ginebra ries de 2 docenas, 5 cajones canela, 50 damajuanas vino seco, 2 quintales hilo de acarreto, 1 barrica anis en grano, 14 cajones cidra, 10 bocois sal fina para mesa, 20 cajones vino champagne, 20 id de Oporto, 50 id. encurtidos, 20 rollos tabaco negro y otros articulos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

25 docenas de un hermoso surtido de loza fina y regular.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen y pulperia calle de Cuyo núm. 335.

El Martes 3 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio, todo el brillante surtido de dichos establecimientos compuesto la mayor parte de—

Azucar blanca y terciada en barricas, yerbas y tabacos paraguayo superior, tabaco negro en rollos, arroz carolina y del Brasil en barricas y bolsas, 1 surtido general de loza y cristales, sal gruesa, porcion de bebidas, id. de vinos y licores embotellados, ginebra en tarros encajonado, aceite sevillano, 1 buen sustido de comestibles y bebidas en general, cuyo detalle se omite por su mucha estencion,

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Univercidad núm. 34.

El Miercoles 4 de Febrero à las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya, arroz carolina, tabaco en rama y picado, té perla è hison, vino moscatel y Burdeos embotellado, licores embotellados, quesos de flandes, jabon amarillo, cerveza inglesa blanca y negra, almidon de trigo, fideos, pasas, peras, balanzas, escaleras y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Cangallo núm. 11.

El Jueves 5 del entrante Febrero á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar por desocupar el almacen, los artículos que se expresan á continuacion.

Aceitunas, cerveza blanca y negra, miel de caña, cidra, agrío, clavos de comer, té Imperial y perla, mandioca, champagne, anchoas, encurtidos, escabeches, betun, tabaco negro, vino de Oporto añejo, azul, ají, rapé, sal de inglaterra, polvo de pomo, medidas y tarros de lata, lámparas, algunas docenas chinchilla, cuerdas para guitarra, tachuelas, relojes de bronce, navajas, espaviladeras, betun, obleas, candeleros y palmatorias. asufre, tarros de loza, semilla de aebolla, molinillos, vidrieras; pinceles, esencias, piedras de chispa, cerraduras y otros muchos artículos, como botellas vacias, cajones id., cascos de fierro viejo &c &c.

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.
El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortogafia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Luis Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos: por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.

Eugenio Perez, Secretario.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Muran los Salvages Unitarios !

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de esto establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General.
Jose Maria Reybaud.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas 6 del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en el pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p·

Aviso al Público.

D. Thomas Bianquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.

e15 6p.

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo.

e15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.
En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.
Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57.

e15 3p

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada DA. FRANCISCA VIVAR DE MARCÓ, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

d15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DONATIVOS PARA EL SOSTEN DEL
Hospital de Mugeres.

D. Sinforoso Machado, 25 ps. en pan.	
Da. Flora Ascuenaga,	60
D. Manuel Romero y su Sra. Esposa,	25
Da. Rosa Alba,	5
Da. Gregoria Romero,	5
Da. Margarita Romero,	5
	100

Enero 20 de 1846.

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion del Algebra á la Geometría.
Trigonometria esférica y Rectilinea.
Secciones Cónicas.
Principios de Mecánica.
Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento práctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construrcion de estos sobre el papel. e15—*

Saturnino Salas.

Dinero á rédito.

SE dan 7000 pesos sobre hipoteca de finca que se halle libre de todo gravàmen. Ocurran á la calle de Cuyo No. 16.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados-

Habanos superiores atados de cien cigarros	$ 70
Idem ataditos de á veinte y cuatro	» 17
Paraguayos la marca mas grande	» 15
Idem un poco mas chica	» 12
Idem regulares	» 11
Idem idem	» 10
Idem de toda paqueteria	» 9
Idem chicos	» 8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo-

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

Ama de leche.

LA persona que precise de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, sana y robusta.

e15—3p.

Cerveza

BLANCA Y NEGRA
DE
Superior Calidad.

EL dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta Capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado: los Sres. que gusten comprar por docenas serà remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado: tambien en la Campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se serviràn entregar los avisos en dicha fábrica, ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la "Gaceta Mercantil", en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño,

GUILLERMO SEYDELL.

d9—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha núm. 224 se precisa una sirvienta para planchar y coser: en su virtud la persona que quiera acomodarse y puede dar informe de su conducta, puede ocurrir á la casa cuyo núm. se indica, en donde hallarán con quien tratar. e1. ° 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios ¡

La libertad de los mares,

O el Gobierno Ingles descubierto 1 toma, en pasta 10 pesos. Se vende en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. d31 15c.

Se alquila

LA casa calle de Venezuela No. 256 tiene bastantes comodidades para acopios El que se interese por ella ocurra á la calle de Méjico N. 258.

d30 3p.

AVISO.

SE vende un Cernidor nuevo y una máquina de limpiar trigo en la calle de la Piedad de la Iglesia siete cuadras para fuera al principiar las ocho la primera casa de azotea á la izquierda d10—3p

Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9—3p

Plomo en planchas.

SE vende sobre veinte quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Moserrat almacen No. 110 y 112 frente al Arco y cuartos altos en galeria. d15 4p.

AVISO.

SE ofrece al público una ama de leche, sea para el campo ó para la ciudad, dando probabilidad de su conducta y esmero para criar y al mismo tiempo muy sana y robusta: quien quisiere tratar, ocurra á la calle de Córdoba nùm 10.

d30—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se apersonen ante su Señoría por la Oficina de Hipoteca á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no la verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

d30 15p.

CABRAL.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General ——

Emprestito Voluntario.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á u favor resulta, hasta fin del año de 1845 por la diferencia entre el interes acordado y la venta de los fondos entregados en garantia.

d30 3tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

☞Interesante.

El que quiera hacerse de un hermoso caballo para pasear y tirar volanta, &a. &a. sumamente manso como para señoritas, muy vistoso, y todo blanco con ojos negros, y que se darà en un precio cómodo por sus calidades; en la calle de Maypú número 160 podrán verlo y tratar.

d31 3p

Cerveza Inglesa.

DE las fábricas de R. B. Byass y Barclay Perkiny de primera clase blanca y negra en barricas de 4 docenas, tambien algunas pocas barricas en medias botellas—Calle del Perú núm. 66.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos—Habita la casa núm 100 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde—Asistirá gratis á las pobres de Solemnidad.

Buenos Aires, Enero 14 de 1846.

JUAN J. CAMELINO.

e9 3p.

Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALLS Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1. ° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocias seguidos en Glasgow bajo la razon de "John Anderson y Ca." en Buenos Aires bajo la de "Anderson Weller y Ca." en Montevideo bajo la de "Anderson, Macfarlane y Ca." y en Liverpool bajo la firma de "S. D. Weller y Ca."

EPENCER DAVIS WELLER.
MHOMAS WALLS, Witness.
JAMES MACRAE, Testigo.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.

e10 15p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

A V I S O.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó à la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

MANUEL ALCORTA.

e10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

D. Silvestre Ratto donó á beneficio de este hospital	$ 200
Pedro Vela donó	100
Carlos Horno se subscribió por 20 pesos y adelantó 6 meses	
Gerónimo Lima donó	100
Un extrangero donó	30
Un Federal	300
Luis Acuña	200
El Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano	50
Manuel Rivero	100
El Dr. D. Vicente Lopez se subsaribió por 20 pesos al mes y donò	50
José Martinez y hermanos donó 2 arrobas de arroz..	

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.

SE vende una casita con lo edificado en ella, propia para recreo, edificada en 83¼ varas de frete y 70 de fondo, con dos jardines, pozo de balde y árboles frutales de buena calidad: quien se interese puede tratar con su dueño que vive en la misma casa calle del Cerrito 1½ cuadra de la Plaza de la Livertad para el Norte, sobre la izquierda, la 3. ª casita. e12—3p.

Cocinera.

SE necesita una muger sola que duerma en casa. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 140.

Aviso Nuevo.

SE desea colocar en cualquier clase de negocio un jóven español, que tiene pago su pasage: en la calle de la Federacion núm. 110½ darán razon. d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Quintero.

SE necesita uno que entienda los trabajos correspondientes y quiera hacerse cargo con un partido ventajoso de una Quinta inmediata á la Ciudad; con suficientes recomendaciones se presentarà en lacalle de Potosí núm. 173.

d17 6p,

Cambio de Domicilio.

☞ EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No 5, se ha trasladado á la casa y almacen calle de Potosí núm. 61.

d17 8s.

Aviso.

EL Comendador Francisco Antonio Pamplona Moniz, Brigadier General de los Ejércitos de S. M. F., al retirarse para Portugal, su patria, es de su deber manifestar lo mucho que vá agradecido á las consideraciones que mereció, durante su larga permanencia en este pais, de las autoridades de él, y de los particulares, con especialidad la familia Cason, y muchos de sus compatriotas; y què tendrá el mayor placer, en el caso de poder serles útil para alguna cosa en aquel destino, de emplearse en su servicio, y mostrar la gratitud de que vá poseido. d22.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Interesante aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, honràndolo con su confianza en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle Méjico No. 68, siempre obligándose à trabajar solo en casas particulares á precios mas barato. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE
A LOS
QUINTEROS.

SEMILLA de cebolla nueva recien llegada de Génova, hay en venta, garantida por superior, y á precio moderado; en el almacen por mayor calle de Cuyo número 63.

d22 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El que suscribe avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fábrica de muebles que tenía en la calle de Potosí No 82, lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú núm. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y si las de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este país.

JOSE E. BLANCO.

d13 1mc.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí mismo se verá la muestra. 27—1mp

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, en q' se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen que hace esquina á las calles Perú y Piedad. d10 8c.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F.

n21—6p

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.